

**DOCUMENTACIÓN QUE SE PRECISA PARA INGRESAR EN EL ILUSTRE COLEGIO DE  
PROCURADORES DE LOS TRIBUNALES DE ZARAGOZA.**

## **TÍTULO DE PROCURADOR**

Instancia dirigida al *Ministro de Justicia, Plaza Jacinto Benavente, 3 (28012 MADRID)*, solicitando la expedición del TÍTULO DE PROCURADOR DE LOS TRIBUNALES, para ejercer la profesión en Zaragoza o provincia, adjuntando los siguientes documentos:

- Partida de nacimiento.
- Certificado de penales.
- Fotocopia compulsada del TÍTULO DE LICENCIADO EN DERECHO o resguardo de la solicitud del mismo.
- Fotocopia del D.N.I.
- Declaración jurada de ser español.
- Declaración jurada de no haber desempeñado cargo alguno en Secretarías Judiciales en los seis meses anteriores a la fecha de solicitud del Título de Procurador.
- Declaración jurada de no estar procesado/a ó haberlo estado.

Al mes de haber solicitado dicho título, es remitido a la Secretaría de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Aragón (Audiencia).

## **MUTUALIDAD**

Enviar carta dirigida al *Excmo. Sr. Presidente de la Mutualidad de Procuradores de los Tribunales de España, C/Barbara de Braganza, 2. 28004 - MADRID*, adjuntando los siguientes documentos:

- Instancia que se recoge en el Colegio.
- Fotocopia del D.N.I.
- Certificado de nacimiento.
- Certificado médico.
- Una fotografía tamaño carnet.
- Certificado del Colegio de incorporación en el mismo.

La Mutualidad realizará en la cuenta corriente que se especifique adeudo por el ingreso en la misma, y por la cuota del año de ingreso.

### **CUADRO DE COTIZACIONES.**

1º año	550 €+ 360,61 €
2º año	700 €
3º año	850 €
4º año	1000 €
5º año	1150 €
6º año	1300 €

La Mutualidad pasa el recibo en el mes de Enero de cada año.

## **HACIENDA**

- Aportar I.A. E.
- Pagar las tasas.

## **TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE ARAGÓN.**

Instancia dirigida al Excmo. Sr. Presidente del Tribunal Superior de Justicia de Aragón, adjuntando:

- Original y fotocopia del Título de Procurador.
- Certificado del Colegio de consignación de fianza.
- Solicitud de día y hora para jurar el cargo.

## **INGRESO EN EL COLEGIO**

Instancia dirigida al *Ilmo. Sr. Decano del Colegio*, adjuntando los siguientes documentos:

- Partida de nacimiento.
- Certificado de antecedentes penales.
- Declaración de buena conducta.
- Declaración de no haber desempeñado cargo alguno en Secretarías judiciales en los seis meses anteriores a la fecha.
- Declaración Jurada de no estar procesado/a o haberlo estado.
- Fotocopia del Título de Licenciado en Derecho.
- Fotocopia del Título de Procurador.
- Resguardo de la Fianza prestada en la C.A.I.
- Fotocopia del alta en Licencia Fiscal.
- Carta de la Mutualidad (Se recibe en el Colegio).
- 2 Fotografías tamaño carnet.

La *cuota colegial* está establecida en 50 € al mes adeudada cada mes por la C.A..I.

Se comunicará el día de visita al Ilmo. Sr. Decano e imposición en el Colegio de la Insignia y Toga de Procurador.

**MUY IMPORTANTE: LA D.G.A. OFRECE SUBVENCIONES A LOS NUEVOS PROCURADORES POR AUTOEMPLEO. PARA MÁS INFORMACIÓN DIRIGIRSE A LA OFICINA DEL INAEM SITA EN LA CALLE JOSÉ LUIS POMARÓN.**

NOTA:

Para darse de alta en el **Turno de Oficio**, es obligatorio asistir a al **Curso de Pasantía**. Se celebra todos los años en el mes de febrero, los Martes y Jueves de 20 a 22 horas.

Además es necesario para darse de alta en el Turno de Oficio, llevar seis meses matriculado en el Colegio.

**LA JURA DE LOS ASPIRANTES EN EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE ARAGÓN SE REALIZARÁ 4 VECES AL AÑO, EL ÚLTIMO VIERNES DE LOS MESES DE ENERO, ABRIL, JULIO Y OCTUBRE.**